



291278

DEPTO. FINANZAS  
RECIBIDO  
13 DIC 2011  
HORA: .....



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2397

SANTIAGO, 07 DIC 2011

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 11 del 27 de Noviembre del 2011, perteneciente a don **DANIEL IGNACIO FUENZALIDA VILLARROEL**, por un monto de \$188.889,- brutos;
- c) El Memorándum N° 38 de fecha 28 de Noviembre del 2011, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de Presentación Música Latinoamericana, realizada en la Casa de la Cultura Anahuac el día 27 de Noviembre de 2011, con la participación del conjunto Purantú; y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Nuñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 del 23 de Diciembre del 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a don **DANIEL IGNACIO FUENZALIDA VILLARROEL, RUT. 8.334.857-7**, hasta la suma de \$188.889,- (ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.481 de 18 de Diciembre de 2010.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	188.889.-
C. COSTO	División
ITEM	22.11.999.-
ID. SIGTE	17.486.-
FECHA	12/12/2011



*Mauricio Nuñez Rogas*  
**MAURICIO NUÑEZ ROGAS**  
 Ingeniero Comercial  
**Jefe Departamento Finanzas**  
 Parque Metropolitano de Santiago